

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 03 NOV 2022

EJECUTIVO RAD. No. 20220001100

Para los fines legales pertinentes, incorpórese a las presentes diligencias la comunicación No. 1- 32-244-561-11950 proveniente de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-**, allegada mediante correo electrónico del 27 de julio de 2022, que da cuenta de las obligaciones fiscales a cargo del señor **Carlos Arturo Méndez Farfán**, información que será tenida en cuenta en su momento procesal oportuno para ser incluida en la liquidación correspondiente.

Póngase en conocimiento de las partes.

Secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 88, hoy 04 NOV 2022 ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p>
--